



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Ayda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 SEP 2019

RESOLUCION FI **Nº** 503

Expte. Nº14.324/19

VISTO:

La presentación realizada por el personal del Área Operativa y Docentes de esta Facultad, mediante la cual solicitan la compra de Mobiliario;

CONSIDERANDO:

Que los mismos son necesarios para el buen funcionamiento administrativo y académicos;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 237.500,00 (Pesos Doscientos Treinta y Siete Mil Quinientos), corresponde el llamado a Contratación Directa Nº 10/19.

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 16, de la Sub Unidad: Administración, Sub-Subunidad: Decanato, según consta en Preventivo INPRE Nº 65/2019, obrante a Fs. 22 de estos actuados;

Que a Fs. 36 toma intervención el Servicio Jurídico de la Universidad emitiendo Dictamen Nº 19.346/19;

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. Nº 15 del Decreto Nº 1.030/16, reglamentario del Decreto Nº 1.023/01;

Por ello, y en uso de las atribuciones que son propias;

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar Pliego y llamar a Contratación Directa Compulsa Abreviada por Monto Nº 10/19 para la compra de Mobiliario, con destino al Personal Administrativo y

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Ayda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N°14.324/19

Docentes de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 237.500,00 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA SIETE MIL QUINIENTOS), a la Partida: 4.3.7, Equipos de Oficina y Muebles.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrán lugar el día 10-10-19 a hs.11:00 en el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería sito en Av. Bolivia N° 5150 de Salta.

ARTICULO 4°.- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación al Sr. Marcos Juárez, al Sr. Daniel Romero y al Sr. Jorge Burgos.

ARTICULO 5°.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción a la Sra. Miriam G. Castro, a la Sra. Fabiana J. Chaile y el Sr. Francisco I. Romano Gallo.

ARTICULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a los miembros de la Comisión Evaluadora y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

MAJ/firg

RESOLUCION FI ¹⁰² 503-D - 2019

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa